



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003210/2012, por el cual la Dra. Laura C. GIOJALAS, solicita se acepte la donación del siguiente material bibliográfico para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2010-2011, Proyecto: "05-1634 Comunicación a distancia entre las gametas mediada por la progesterona";

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Laura C. GIOJALAS del siguiente equipamiento detallado a continuación, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS C/00/100 (\$2.000,00).-

DESCRIPCIÓN	MONTO
Libro Biotecnología de la Reproducción	\$200,00
TOTAL	\$200,00

Art. 2º.- Expresar a la Dra. Laura C. GIOJALAS el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-



